

ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

ALCAIDIAS COMUNALES: El número total de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según su informe a la fecha de referencia fue de 1514, de los cuales 101 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (6,67%). Hay 41 Alcaldías en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron la 4 bis Anexo Modular y 8 Anexo Modular (con 85 alojados cada una), la 7 y la 3 (con 79 y 70 alojados respectivamente). Se evidencia una sobrecapacidad dada la capacidad ideal informada de 1009 plazas.

Detenidos por disposición de la Justicia local	101	6,67%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	1413	93,33%
Total de alojados en Alcaldías Comunales	1514	100%

ALOJADOS EN ALCALDIAS COMUNALES



SITUACION PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCALDIAS COMUNALES

SIN RESOLUCION	3	2,97%
PP	49	48,51%
CONDENADOS	49	48,51%
TOTAL	101	100,00%



GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCALDIAS COMUNALES

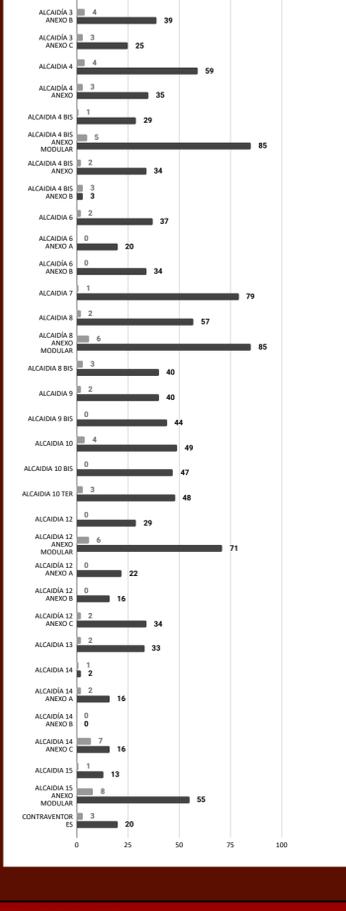
MUJERES	2	1,98%
TRANS	5	4,95%
HOMBRES	94	93,07%
TOTAL	101	100,00%



LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCALDIAS COMUNALES

Alcaldía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDIA 1	4	31	35
ALCAIDIA 1 BIS	1	33	34
ALCAIDIA 1 BIS ANEXO	0	21	21
ALCAIDIA 1 TER	6	54	60
ALCAIDIA 1 QUATER	0	0	0
ALCAIDIA 1 QUINQUES	0	25	25
ALCAIDIA 3	6	64	70
ALCAIDIA 3 ANEXO A	4	49	53
ALCAIDIA 3 ANEXO B	4	35	39
ALCAIDIA 3 ANEXO C	3	22	25
ALCAIDIA 4	4	55	59
ALCAIDIA 4 ANEXO	3	32	35
ALCAIDIA 4 BIS	1	28	29
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO MODULAR	5	80	85
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO B	2	32	34
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO C	3	0	3
ALCAIDIA 6	2	35	37
ALCAIDIA 6 ANEXO A	0	20	20
ALCAIDIA 6 ANEXO B	0	34	34
ALCAIDIA 7	1	78	79
ALCAIDIA 8	2	55	57
ALCAIDIA 8 ANEXO MODULAR	6	79	85
ALCAIDIA 8 BIS	3	37	40
ALCAIDIA 9	2	38	40
ALCAIDIA 9 BIS	0	44	44
ALCAIDIA 10	4	45	49
ALCAIDIA 10 BIS	0	47	47
ALCAIDIA 10 TER	3	45	48
ALCAIDIA 12	0	29	29
ALCAIDIA 12 ANEXO MODULAR	6	65	71
ALCAIDIA 12 ANEXO A	0	22	22
ALCAIDIA 12 ANEXO B	0	16	16
ALCAIDIA 12 ANEXO C	2	32	34
ALCAIDIA 13	2	31	33
ALCAIDIA 14	1	1	2
ALCAIDIA 14 ANEXO A	2	14	16
ALCAIDIA 14 ANEXO B	0	0	0
ALCAIDIA 14 ANEXO C	7	9	16
ALCAIDIA 15	1	12	13
ALCAIDIA 15 ANEXO MODULAR	8	47	55
CONTRAVENTORES	3	17	20
TOTAL	101	1413	1514

LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCALDIAS COMUNALES



COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local según su informe a la fecha de referencia fue de 608 de los cuales 41 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (6,74%). De ese total, 441 personas se encuentran alojadas en 28 Comisarias Vecinales y 167 en lugares transitorios. Las Comisarias Vecinales que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron las CV-2A (Las Heras 1863), CV-1C (San Juan 1757), CV-2B (Charcas 2844) y CV-8A (Mariano Leguizamón 4347) con 44, 41, 34 y 27 alojados respectivamente. Se evidencia una sobrecapacidad dada la capacidad ideal informada de 265 plazas.

Detenidos en CV y a la espera de cupo Justicia CABA	41	6,74%
Detenidos en CV y a la espera de cupo Just. Nac. y Federal	567	93,26%
Total detenidos en CV y alojados en lugares transitorios	608	100%

ALOJADOS EN COMISARIAS VECINALES



SITUACION PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

SIN RESOLUCION	13	31,71%
PP	25	60,98%
CONDENADOS	3	7,32%
TOTAL	41	100,00%



GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

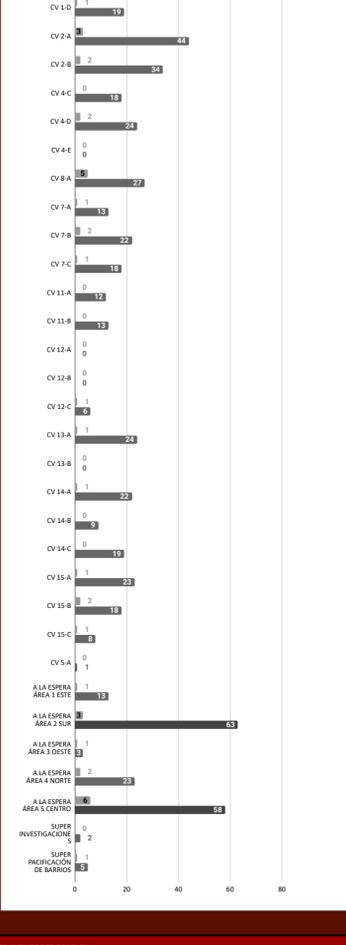
MUJERES	0	0,00%
TRANS	0	0,00%
HOMBRES	41	100,00%
TOTAL	41	100,00%



ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS

Comisaría Vecinal	CABA	JN y Fed.	Total
CV 1-B	1	25	26
CV 1-C	2	39	41
CV 1-D	1	18	19
CV 2-A	3	41	44
CV 2-B	2	32	34
CV 4-C	0	18	18
CV 4-D	2	22	24
CV 4-E	0	0	0
CV 8-A	5	22	27
CV 7-A	1	12	13
CV 7-B	2	20	22
CV 7-C	1	17	18
CV 11-A	0	12	12
CV 11-B	0	13	13
CV 12-A	0	0	0
CV 12-B	0	0	0
CV 12-C	1	5	6
CV 13-A	1	23	24
CV 13-B	0	0	0
CV 14-A	1	21	22
CV 14-B	0	9	9
CV 14-C	0	19	19
CV 15-A	1	22	23
CV 15-B	2	16	18
CV 15-C	1	7	8
CV 5-A	0	1	1
Subtotal CV	27	414	441
Alojamientos en lugares transitorios de CV			
A LA ESPERA AREA 1 ESTE	1	12	13
A LA ESPERA AREA 2 SUR	3	60	63
A LA ESPERA AREA 3 OESTE	1	2	3
A LA ESPERA AREA 4 NORTE	2	21	23
A LA ESPERA AREA 5 CENTRO	6	52	58
Subtotal lugares transitorios CV	13	147	160
Alojamientos en lugares transitorios de Superintendencias			
SUPER INVESTIGACIONES	0	2	2
SUPER PACIFICACIÓN DE BARRIOS	1	0	1
Subtotal lugares transitorios Superintendencias	1	2	3
TOTAL	41	563	608

ALOJAMIENTO EN COMISARIAS VECINALES Y LUGARES TRANSITORIOS



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente, por convenio, desde el 2022 el Centro no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de fuerzas de seguridad. Se informa que se encuentran 20 alojados en la actualidad.

EL TOTAL DE ALOJADOS EN ALCALDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD A LA FECHA DE REFERENCIA FUE DE 2122.

Se informan 142 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 6,69% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCALDIAS YRIGROYEN Y BERUTI

La cantidad de ingresos durante 2025 a las Alcaldías del Consejo de Magistratura de CABA administradas por el Servicio Penitenciario Federal que se nos ha informado asciende a 86 en Beruti y Yrigoyen en Yrigoyen. En el 2024 hubo 137 ingresos (todos en Beruti). Asimismo, se informa que en el 2023 hubo 136 ingresos (124 en Beruti y 12 en Yrigoyen).

Ingresos 2025

Beruti	86	100,00%
Yrigoyen	0	0,00%
Total	86	100,00%

ALOJAMIENTO EN ALCALDIAS YRIGROYEN Y BERUTI

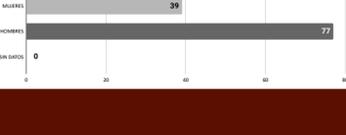


ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con arresto domiciliario en CABA por Justicia Local a la fecha de referencia fue 116.

GÉNERO

MUJERES	39	33,62%
HOMBRES	77	66,38%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	116	100,00%



ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad según lo informado por dicha Institución fue de 349 (85,39% corresponde a condenados y 14,61% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 21 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (75,07%) se observa en los Complejos del área metropolitana (CPFCABA, CPFV, CPF, U19, U21, CFA, CPF-VI y CPF-III).

SITUACION PROCESAL

P. PREV.	51	14,61%
CONDENADOS	298	85,39%
TOTAL	349	100,00%



GÉNERO

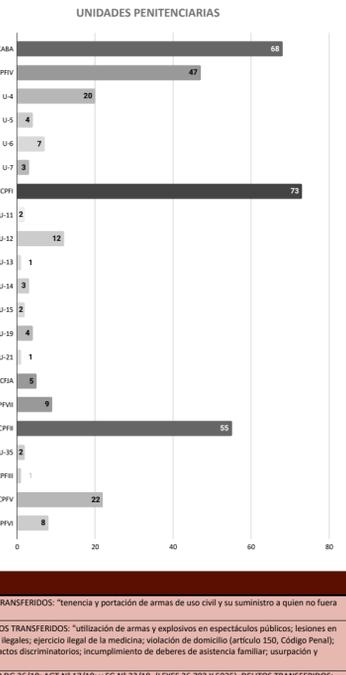
MUJERES	54	15,47%
HOMBRES	290	83,09%
TRANS	5	1,43%
TOTAL	349	100,00%



UNIDADES PENITENCIARIAS

CPFCABA	68	19,48%
CPFV	47	13,47%
U-4	20	5,73%
U-5	4	1,15%
U-6	7	2,01%
U-7	3	0,86%
CPF	73	20,92%
U-11	2	0,57%
U-12	12	3,44%
U-13	1	0,29%
U-14	3	0,86%
U-15	2	0,57%
U-19	4	1,15%
U-21	1	0,29%
CFA	5	1,43%
CPFV	9	2,58%
CPFII	55	15,76%
U-35	2	0,57%
CPFIII	1	0,29%
CPFV	22	6,30%
CPFVI	8	2,29%
TOTAL	349	100,00%

UNIDADES PENITENCIARIAS



25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: Tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: Utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en rifa; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio (artículo 150, Código Penal); malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amancebamiento".

01.02.2018: TERCER CONVENIO - ASUNCIÓN PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18, AGT N° 17/18, y FG N° 32/18 - (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Ducto; Abuso de armas; Violación de domicilio (artículo 150 al 152, Código Penal); Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos. Los siguientes delitos relacionados a la competencia local: Atentado y otros estragos; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evasión y quebrantamiento de peno; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profecía.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCFV durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacomuenodo- desfederalizados de la Ley 23.737, el aumento fue del 215 %.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Falta de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscrito entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en el año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 21, quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Falta por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

ALOJAMIENTO DE INTERNOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD

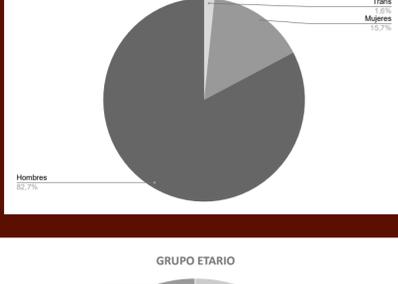


PERFIL

Perfil de los alojados en Alcaldías Comunales, Comisarias Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

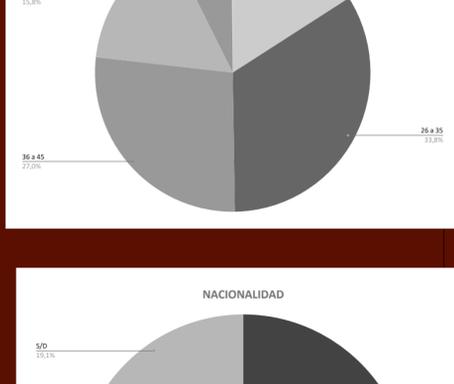
GÉNERO

TRANS	10	1,65%
MUJERES	95	15,65%
HOMBRES	502	82,70%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	607	100%



GRUPO ETARIO

18 a 25	97	15,98%
26 a 35	205	33,77%
36 a 45	164	27,02%
46 a 55	96	15,82%
Mayores de 56	44	7,25%
S/D	1	0,16%
TOTAL	607	100,00%



NACIONALIDAD

Argentina	339	55,85%
Bolivia	9	1,48%
Brasil	3	0,49%
Chile	2	0,33%
China	1	0,16%
Colombia	6	0,99%
Dominica	6	0,99%
Paraguay	23	3,79%
Perú	71	11,70%
Rep. Domin.	15	2,47%
Uruguay	9	1,48%
Venezuela	2	0,33%
EEUU	1	0,16%
Cuba	1	0,16%
Italia	2	0,33%
Senegal	1	0,16%
S/D	116	19,11%
TOTALES	607	100,00%

